



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico  
SECRETARÍA DE FAMILIA



OFICIO ID N.º 27363182/2024.

PUERTO RICO, MISIONES, 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

**A LA**

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE  
MISIONES**

**DRA. PAULA ECHEVERRIA**

**POSADAS-MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados: **EXPTE. N° 140408/2017 "LIMBERGER ANA LORENA Y GORALEWSKI PABLO ADRIAN S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"** que tramitan por ante el Juzgado de primera instancia de Familia y Violencia Familiar No 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires No 316 de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, Secretaría Única, a mi cargo, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre el Sr. **GORALEWSKI PABLO ADRIAN** Titular del DNI N.º **27.477.833** y la Sra. **LIMBERGER ANA LORENA** Titular del DNI N.º **30.481.626**, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 10 de octubre de 2003 e inscripto al Tomo I Acta 64 Folio 158 del Año 2014 del Registro Provincial de las Personas Delegación Puerto Rico, provincia de Misiones, habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 16 de noviembre de 2020.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 11 DE ABRIL DE 2022. **VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: I.-**

**DECRETAR EL DIVORCIO** del Sr. **GORALEWSKI PABLO ADRIAN** Titular del DNI N.º **27.477.833** y la Sra. **LIMBERGER ANA LORENA** Titular del DNI N.º **30.481.626**, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 10 de octubre de 2003 e inscripto al Tomo I Acta 64 Folio 158 del Año 2014 del Registro Provincial de las Personas Delegación Puerto Rico, provincia de Misiones, conforme acta de matrimonio agregada a fs. 23 certificada por la actuario a fs. 41. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha manifestada por las partes en el acta de audiencia celebrada en autos, que data de fecha 16 de noviembre de 2020. **III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.-... IX.-... X.-... XI.-** Firme que se encuentre el presente fallo, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, para la toma de razón del divorcio aquí decretado consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1) del presente fallo; como así también líbrese los oficios a los Registros correspondientes a los fines de las inscripciones dominiales de los bienes adjudicados en el punto V, VI y VII del Fallo. **XII.- ... NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N.º 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el libro de Fallos Familiares, Libro 6 - Tomo II Bajo el N.º de Orden 51 - Fojas 239/244. Secretaría de Familia, 11 de ABRIL de 2022.

Saludo a UD. atentamente.

Sec. Dra. Castellano Natalia Elizabeth.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>14</sup> .....

del mes de JUNIO de 2025, ante mí del pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.:

Nº 1680-1-25 27363182 de la 160

245501

en Expte nº 140408 2017 Limberger Ana Laura

y Gordzewski Pablo Adrian S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: 06 102 Año 2025

Trámite.....

**VIVIANA R. BASTILLO**  
Jefe de la Española  
Registro Provincial de las Personas  
*[Firma]*  
<sup>14</sup>



REPUBLICA ARGENTINA

200

I	64	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Rico, Misiones  
 República Argentina, a Diec de octubre  
 de 19 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GORALENSKI  
Pablo  
Adrian  
LJ  
LIJBERGER  
Ana Lorena

Pablo Adrian GORALENSKI  
 Edad 33 años, profesión Empleada estado Soltera  
 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Rico, Misiones  
 domiciliado en San Alberto Misiones Doc. Ident. 627477833  
 Hijo de Francisco GORALENSKI  
 nacionalidad Argentina profesión Empleado  
 y de Norma UIER  
 nacionalidad Argentina profesión Amada Casa  
 domiciliados en San Alberto - succ. Puerto Rico, Misiones  
Ana Lorena LIJBERGER

NOTA DE REF.  
 PASA AL FOJO  
 N° 219-

Edad 19 años, profesión Estudiante estado Soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en Puerto Rico, Misiones  
 domiciliada en San Alberto succ. Pto Rico, Misiones Doc. Ident. 3048626  
 Hija de Vilibaldo LIJBERGER D.N.I. N° 18781422  
 nacionalidad Naturalizado Argentino profesión Pensionado  
 y de María Inés WEBER D.N.I. N° 18097134  
 nacionalidad Argentina profesión Amada Casa  
 domiciliados en San Alberto - succ. Puerto Rico, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos S. FAYDEL Doc. Ident. 8.541972 Edad 57 años  
 Estado Casado profesión Empleado Domicilio Puerto Rico, Misiones  
Teresa ELOINA GUNTHER N. N° 11.27489 Edad 48 años  
 Estado Casada profesión Amada Casa Domicilio Puerto Rico, Misiones

Presente los padres de la menor contrayente  
Pablo y Ana Lorena  
 con sus consentimientos por este acto  
 Leíde el acta firman conmigo los contrayentes  
 y testigos en los años 1998, 1999 y 2000 de la Ley 23.515 del Código Civil  
 5/5 Penonado Vald

Dalia O. Goralenski  
Ana Lorena  
Maria Ines Weber  
Carlos S. Faydel  
Teresa Eloina Gunther  
 Jefe de Oficina  
 Edo. Jura R.P.P.

-VIENE DEL FOLIO N° 158 - ACTA N° 64-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 06 - FOLIO: 102 - AÑO 2025-

Corresponde al Expediente N° 1680-J-25 con N° 21363182 fecha 13/12/2024  
 Vista del Juzgado de FAMILIA Y VIOLENCIA N° 1 sede en la UNICA.....  
 Con Asiento en PUERTO RICO Provincia de MISIONES, Pais ARGENTINA  
 Asesores Ordinarios: EXP.TE. N° 140408/2017 - LITBERGER ANA LORENA  
 Y GORALEWSKI PABLO ADRIAN. S/ DIVORCIO VINCULAR CONJUNTA...  
 Dando fe de lo actuado en el Divorcio Vincular y Separación de los Bienes de  
 GORALEWSKI PABLO ADRIAN DNI N° 27.477.833 y  
 LITBERGER ANA LORENA DNI N° 30.481.626  
 el día 11 de ABRIL de 2022  
 Fdo. por NORA L. HATOFF Jefa de Acta y NATALIA E. CASTELLANO, Secretario  
 Posadas, 13 DE JUNIO DE 2025



*[Handwritten Signature]*  
 ELIZABETH MARAGI-SOSA  
 Jefa Depto. Inspección  
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 140408/2017 LIMBERGER ANA LORENA Y GORALEWSKI PABLO ADRIAN S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 24.06.2025 07:31:30